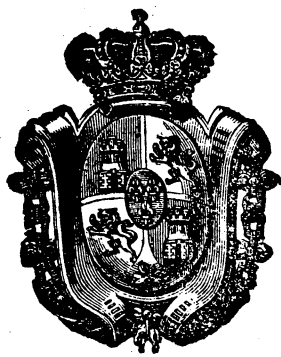


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

REALES DECRETOS.

Teniendo en consideracion las particulares circunstancias que concurren en el teniente general D. Laureano Sanz, Senador del reino, vengo en nombrarle Ministro de la Guerra, debiendo continuar desempeñando este ministerio hasta la llegada del propietario el actual Ministro de Marina D. Francisco Armero y Peñaranda.

Dado en Palacio á 12 de Abril de 1846. = Está rubricado de la Real mano. = El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Javier de Isturiz.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en D. Alejandro Mon, Diputado á Cortes, vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á 12 de Abril de 1846. = Está rubricado de la Real mano. = El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Javier de Isturiz.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en D. Pedro José Pidal, Diputado á Cortes, vengo en nombrarle Ministro de la Gobernacion de la Península.

Dado en Palacio á 12 de Abril de 1846. = Está rubricado de la Real mano. = El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Javier de Isturiz.

Vengo en admitir la dimision que D. Pedro Egaña me ha presentado del cargo de Ministro de Gracia y Justicia, quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 12 de Abril de 1846. = Está rubricado de la Real mano. = El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Javier de Isturiz.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en D. Joaquin Diaz Caneja, Senador del reino, vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á 12 de Abril de 1846. = Está rubricado de la Real mano. = El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Javier de Isturiz.

Habiendo nombrado por decreto de esta fecha Ministro de Hacienda á D. Alejandro Mon, vengo en relevar del encargo interino del despacho del mismo ministerio á D. Manuel Sierra y Moya.

Dado en Palacio á 12 de Abril de 1846. = Está rubricado de la Real mano. = El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Javier de Isturiz.

Habiendo nombrado por decreto de esta fecha Ministro de la Gobernacion de la Península á D. Pedro José Pidal, vengo en relevar del encargo interino del despacho del mismo ministerio á D. Juan Felipe Martinez.

Dado en Palacio á 12 de Abril de 1846. = Está rubricado de la Real mano. = El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Javier de Isturiz.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El gobernador de Vigo con fecha del 8, en parte que se ha recibido por extraordinario á las cinco de la mañana del 12, manifiesta que aquella plaza seguia en el mejor estado de tranquilidad, y que otro tanto sucedia

en toda la provincia de Pontevedra, en la de Orense, plaza del Ferrol y de la Coruña.

De este último punto habia recibido comunicaciones del capitan general, de fecha del 6, en las que manifestaba no ocurrir novedad alguna.

Extraordinario recibido hoy 13 de Abril á las cuatro de la mañana.

Division expedicionaria de Galicia. = Estado mayor. = Excmo. Sr.: Anuncié á V. E. desde Benavente mi marcha á Villafranca, en la que recibí á poca distancia de aquel punto el parte de que el ex-general Iriarte se hallaba en el pueblo de Santiago Mellor, á una legua de distancia de esta ciudad. Con este motivo hice marchar al coronel de la Reina con cuatro compañías y 150 caballos al pueblo de Queruelas, con orden terminante de ocupar hoy la villa de Mombuey, suponiendo que tan pronto como los sublevados supiesen mi movimiento en esta direccion, tomarian la de aquel punto.

Yo pernocté con el resto de los dos batallones y un escuadron en Pózuolo, á siete leguas de esta ciudad, y en la mañana de hoy me puse en marcha con aquella fuerza, cuando á poca distancia de la Bañeza recibí un parte de que los sublevados estaban atacando aquel punto. Inmediatamente me puse á la cabeza del escuadron del regimiento de la Reina, y en una hora me hallé á su vista, coincidiendo mi llegada tan oportunamente que estaban ya capitulando los sitiados. Sin pérdida de tiempo cargué con dos mitades de frente, y mientras otra se dirigia á envolverlos por la izquierda. A los pocos momentos se hallaba prisionera toda su infanteria, y perseguidos vivamente su poca caballeria y los paisanos armados de Villar de Ciervos que iban tambien montados. Continuada la persecucion por mas de dos leguas, fueron cayendo en nuestro poder la mayor parte de los últimos, quedando solo algunos de los primeros, entre los que iba el ex-general Iriarte, y á los que no era posible dar alcance por la distancia que habian tomado desde el principio de la carga; y viendo yo en extremo cansados los caballos de la Reina, que llevaban 10 leguas, la mayor parte al galope, mandé hacer alto, regresando á esta ciudad.

El resultado de este encuentro ha sido quedar en mi poder 165 prisioneros, entre los cuales está la fuerza toda de las compañías de Zamora y Pontevedra sublevadas en Valencia de D. Juan, con cuatro oficiales, la seccion de carabineros que se pronunció en Mombuey, y 41 de los paisanos armados en Villar de Ciervos.

Además se han recogido sobre 48 caballos y mulas, todas las armas, mas de 40 lanzas y todos los equipajes. Los insurreccionados han tenido seis heridos y algun muerto: por nuestra parte solo ha habido dos caballos heridos.

Este suceso asegura la tranquilidad de esta provincia; y en su consecuencia, dejando las órdenes convenientes para que estas fuerzas sigan á marchas aceleradas en direccion de Lugo, salgo en este momento en posta para ponerme á la cabeza del batallon de Málaga que debe hallarse sobre aquella ciudad. Dejo en este punto dos compañías para custodia de los prisioneros; y séame permitido, Excmo. Sr., significar á V. E. que todos ellos reconocen su delito, y esperan solo la salvacion de su vida de la clemencia de S. M.; dejándoles por mi parte, mientras llega su soberana resolucion, á disposicion del capitan general de Castilla la Vieja.

Debo manifestar por último á V. E. que estoy sumamente satisfecho de la decision y entusiasmo con que se ha conducido el escuadron de la Reina al mando de los comandantes D. Juan Fernandez de Castro y D. José Ruiz Garcia, así que de mi jefe de estado mayor D. Francisco Garvayo y mi ayudante de campo D. Manuel Enriquez que me acompañaron en la carga: lo estoy de la lealtad y excelente espíritu militar de los batallones de la Reina y América que, á las órdenes del coronel de este último regimiento D. Francisco Lersundi, al saber la proximidad de los rebeldes, han hecho las cuatro últimas leguas de la jornada de hoy en tres horas.

Todo lo que ruego á V. E. se sirva elevar á conocimiento de S. M. la Reina (Q. D. G.). Dios guarde á V. E. muchos años. Astorga 11 de Abril de 1846. = Excmo. señor. = José de la Concha.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION

DE ULTRAMAR.

El gobernador capitan general de la isla de Cuba participa con fecha 28 de Febrero próximo pasado que en la misma se disfrutaba de la mayor tranquilidad.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 4 de Abril.

Antes de ayer despues de medio día, y tan luego como se recibió el parte del Gobierno que anunciaba la victoria decisiva de las armas inglesas en la India, el gobernador de la torre de Londres recibió la orden de hacer una salva de 52 cañonazos en honor de esta gloriosa jornada. Inmediatamente se izó el estandarte Real en lo alto de la Torre blanca. Durante este tiempo el cuerpo de artilleria de la guardia que se halla de guarnicion en la Torre preparaba las piezas en los muelles y en los fuertes: á las cuatro se hicieron las salvas prescritas. Los cañones del parque empezaron una media hora antes.

Al anochecer los *yomen* de la guardia, compuesta en su mayor parte de veteranos, se reunieron, segun una añeja costumbre, en su salon en derredor de un antiguo y vasto bol de ponche, que hace 200 años fue regalado al cuerpo por el Soberano como una copa destinada á los placeres. Allí festejaron nuestra victoria nacional, sin echar en olvido la memoria de los valientes que han sucumbido á las márgenes del Sutledge. Iguales manifestaciones ha habido en las reuniones de oficiales y en las de las demas personas empleadas en el servicio de la fortaleza. Créese que hoy se leerá una copia de los partes á las tropas durante la revista. (Sun.)

FRANCIA.

Paris 5 de Abril.

En la sesion del día 2 de las Cámaras del Parlamento inglés se ha hablado de los últimos sucesos de la India. Sir Roberto Peel en la Cámara de los Comunes, y lord Ripon en la de los Lores han solicitado un voto de gracias para el ejército inglés y sus gefes que acaban de llevar á cabo la conquista del Punjab. Con este motivo han manifestado extensamente las consecuencias de este gran hecho de armas, reproduciendo todos los pormenores de que ya tienen noticia nuestros lectores. En vez de repetirlos, publicamos un despacho que el gobernador de la India ha dirigido á los directores de la compañía de las Indias orientales, de quienes directamente depende, puesto que tienen facultades para destituirle si así les conviene. En este despacho sir Enrique Hardinge da cuenta de las negociaciones que ha seguido con los representantes del Maharajah de Lahore antes de comunicar la sumision de dicho Estado á la dominacion británica. El referido documento oficial tiene un interes histórico que no puede desconocerse. Dice así:

Campamento de Kanha-Cuchwa 19 de Febrero. = Yo regresé del campo de batalla de Sobraon á Ferezepore despues del medio día del 10, algunas horas despues de la batalla, para asistir al paso del Sutledge por nuestras tropas. En la madrugada del 14 llegué al campo del general en jefe situado en Kusoor. Al saberse en Lahore la señalada victoria de Sobraon, la Rance y el Durbar mandaron inmediatamente á Ghwlab Singh se dirigiese al campo británico á pedir perdon, en nombre de Durbar y del Gobierno sikhe, de la ofensa cometida, procurando negociar un arreglo de paz para preservar al país de una ruina completa. El rajá estipuló que el Durbar, los gefes del ejército y los miembros de los Puchayets formarian una declaracion solemne, y que se atenderian á las condiciones del arreglo que hiciese el rajá con el Gobierno inglés. Accedióse á esto inmediatamente, y el 15 el rajá Ghwlab Singh, Durbar Deene Nath y Sakeer Norbdeen llegaron á mi campo, establecido en Kusoor, con cartas credenciales del Maharajah, y autorizados para aceptar en nombre de este y del Gobierno las condiciones que yo quisiera dictar. Recurrí al rajá y á Durbar, como representantes de un Gobierno enemigo, omitiendo las formalidades y ceremonias acostumbradas en las reuniones amistosas y rehusándome á recibir los regalos que me ofrecian.

